



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/003-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACION, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las doce horas del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, se reunió por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento Servicio y Obra Pública, la Licenciada Anabel Ordoñez Muñoz y el Licenciado Samuel Morales Pulido, en representación del Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez y la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, en su carácter de vocales, el contralor del Poder Judicial Licenciado Emilio Treviño Andrade, así como la Licenciada Andrea Andrade Torres, representante de la Tesorería del Poder Judicial, quienes en este acto acuerdan designar como secretario del Comité al Director de Recursos Humanos y Materiales del Poder Judicial, Licenciado Rubén Gutiérrez Vélez, ante la ausencia de la Secretaria del mismo. Además se hace constar la presencia de las áreas técnicas del Consejo de la Judicatura del Estado, Contadora Pública Fabiola Hernández Franco y la Arquitecto Dolores Margarita Guzmán Montoya; en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/003-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACION, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 9 de las bases de la licitación en mención.

En este acto se informa que, para participar en la presente licitación, se registraron nueve participantes: 1.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V. , 2.-JB SYSTEM, S.A. DE C.V. 3.- IVETTE GANDARA HUESCA, 4.- TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V., 5.- CORPORATIVO GLOBALTEN, S.A. DE C.V., 6.- JOSÉ OMARA LOPEZ LIRA, 7.- EDUARDO CUATIANQUIZ BARAJAS, 8.- LARAINÉ LUNA LOPEZ, 9.- ONIRICO BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V., de los cuales EDUARDO CUATIANQUIZ BARAJAS, IVETTE GANDARA HUESCA, JOSÉ OMAR LÓPEZ LIRA y ONIRICO BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V., no se presentaron a este evento, por lo tanto queda descalificado de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de la presente licitación, que a la letra señala:

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes, que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presente al iniciar el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas.



Se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, de conformidad con su registro a este acto, quienes, a través de sus representantes, entregan los tres sobres, por lo que se hace constar en la presente acta que se recibieron los mismos de los siguientes participantes:

- 1.- TECHNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.
- 2.- LARAINÉ LUNA LOPEZ.
- 3.- JB SYSTEM S.A. DE C.V.
- 4.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
- 5.- CORPORATIVO GLOBALTEN S.A. DE C.V.

Por lo anterior, una vez entregadas y recibidas las propuestas de los participantes antes mencionados, significa por parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y numeral 9.3 de las bases.

Una vez que se recibieron las proposiciones contenidas en tres sobres, en el orden en que fueron recibidas se procede a la apertura de propuestas técnicas iniciando con el sobre número uno, si el licitante cumple con lo solicitado se procede a la apertura del sobre número dos, por lo que se aceptan para su análisis detallado -el cual es necesario para emitir el dictamen técnico correspondiente por parte de la convocante-, aclarando que el hecho de la aceptación de las propuestas técnicas únicamente se realizó de manera general, toda vez que se someterán a una revisión minuciosa y detallada de lo solicitado en las bases y en la junta de aclaraciones, las presentadas por:

1.- TECHNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.

Análisis sobre 1

Se descalifica -DESECHA- su propuesta por no presentar en el folder de copias simples las bases debidamente firmadas, como se estableció en el numeral 3.10 de las bases de la presente licitación que a la letra establece: **"3.10 Las bases debidamente firmadas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedido por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro lo señalado en los puntos 2.4.1 y 2.4.3 de las presentes bases. (original o copia certificada y copia simple)."**

Por lo anterior, se descalifica su propuesta con fundamento en el artículo 31 fracción I, Inciso A y C, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los numerales 14.2 y 14.18, que a la letra establecen:

"Artículo 31. El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, y se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

I. Primera etapa:

a) Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos para su integración;

c) Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo



motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación."

Bases

14.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES.

*Será motivo de descalificación a los licitantes, que incurran en uno o mas de los siguientes supuestos:
"14.2.- si no presenta o no cumple con todas y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.*

14.18.- Por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las bases."

2.-LARAINÉ LUNA LOPEZ.

Análisis sobre 1

Se descalifica -DESECHA- su propuesta por no presentar en el folder de copias simples las bases debidamente firmadas, como se estableció en el numeral 3.10 de las bases de la presente licitación que a la letra establece: *"3.10 Las bases debidamente firmadas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedido por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro lo señalado en los puntos 2.4.1 y 2.4.3 de las presentes bases. (original o copia certificada y copia simple)."*

Por lo anterior, se descalifica su propuesta con fundamento en el artículo 31 fracción I, Inciso A y C, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los numerales 14.2 y 14.18, mismos que fueron transcritos anteriormente.

3.-JB SYSTEM S.A. DE C.V.

Se acepta su propuesta (sobres 1 y 2) para su análisis técnico.

4.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.

Se descalifica-DESECHA- su propuesta por no presentar la documentación debidamente requisitada en su sobre 2 (propuesta técnica), incumpliendo con lo establecido en el último párrafo del numeral 4.1.1. de las bases de la presente licitación, que a la letra establece:

"4.1.1. (...) Toda la documentación se presentará en original y copia debidamente separada en diferentes folders, debiendo los dos juegos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc", por lo que, toda vez que uno de los folders presentados no coincide con la documentación de la persona moral participante, se DESCALIFICA su propuesta con fundamento en el artículo 31 fracción I, inciso a y c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, transcritos anteriormente, así como los numerales 14.2, 14.9 14.19, mismos que se transcriben a continuación:

"14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado"



5.- CORPORATIVO GLOBALTEN S.A. DE C.V.

Se descalifica -DESECHA- su propuesta por no presentar en el folder de copias simples las bases debidamente firmadas, como se estableció en el numeral 3.10 de las bases de la presente licitación que a la letra establece: **"3.10 Las bases debidamente firmadas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedido por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro lo señalado en los puntos 2.4.1 y 2.4.3 de las presentes bases. (original o copia certificada y copia simple)."**

Por lo anterior, se descalifica su propuesta con fundamento en el artículo 31 fracción I, inciso a y c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los numerales 14.2 y 14.18.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones, Arrendamiento Servicio y Obra Pública, con fundamento en el artículo 26 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por el cual se establecen los requerimientos mínimos que deben contener las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, la obligación de incluir en las bases del procedimiento, los supuestos en los que se podrá declarar suspendida, cancelada, o desierta la licitación, por lo que en relación con el diverso numeral 16.3.1 de las bases del presente procedimiento de adjudicación que a la letra señala: **"16.3.1. Cuando no se presente un licitante o por descalificación solo resulte uno"**, se declara DESIERTA el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/003-2022, referente a la adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, toda vez que de los cinco participantes que se presentaron, cuatro resultaron descalificados por las razones descritas anteriormente, consecuentemente solo quedó un participante por evaluar, por lo que se actualiza el referido numeral 16.3.1, para declarar desierta la presente licitación.

Se hace constar en la presente, que se devuelve los originales de la documentación legal del sobre número uno del participante, quedando únicamente en custodia de la convocante, los documentos en fotocopia.

Se procede a la rúbrica para constancia de las propuestas presentadas por los licitantes (documentación legal y documentación técnica), para lo cual se designó a la ciudadana LARAINÉ LUNA LOPEZ, en representación de la persona física ANA LAURA MENDOZA RUIZ, a excepción de su propia documentación, misma que fue rubricada por la ciudadana MIROSLAVA QUIROZ BARRAGAN, representante de la persona moral CORPORATIVO GLOBLANTEN S.A. DE C.V., asimismo las propuestas de los licitantes son rubricadas por todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicio y Obra Pública.



No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, a las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio.

En este acto, se hace entrega de copia simple a los asistentes, para efectos de notificación.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por las personas que estuvieron presentes en el acto.

SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANABEL ORDOÑEZ MUÑOZ.	EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ. VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. SAMUEL MORALES PULIDO.	EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN. VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. EMILIO TREVIÑO ANDRADE.	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL.	En representación Laura Flores Pérez
LIC. ANDREA ANDRADE TORRES.	REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	
LIC. RUBÉN GUTIERREZ VELEZ.	SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN AUSENCIA DE LA SECRETARÍA.	
C.P. FABIOLA HERNANDEZ FRANCO.	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.	
ING, ARQ. DOLORES MARGARITA GUZMAN MONTOYA.	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.	



LICITANTES:

LICITANTE	ASISTENTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	DANIEL ISSACHAR PÉREZ PÉREZ	
JB SYSTEM S.A. DE C.V.	ALEJANDRO ÁLVAREZ SANTOS	
TECHNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.	JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BRIONES	
CORPORATIVO GLOBALTEN S.A. DE C.V.	MIROSLAVA QUIROZ BARRAGAN	
LARAINÉ LUNA LÓPEZ	ANA LAURA MENDOZA RUÍZ	

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]